

# **SEGURO DE DESEMPLEO AVISO A LOS TRABAJADORES**

Su trabajo está incluido bajo las estipulaciones del Acto de Seguridad de Empleo de Utah, para propósitos de Seguro de Desempleo, a menos que su trabajo específicamente esté excluido por el Acto.

El Seguro de Desempleo específicamente provee pagos a trabajadores calificados que se encuentran desempleados no por culpa propia, y que están aptos, disponibles, y activamente buscando trabajo de tiempo completo. Este no es un pago de asistencia pública, del Seguro Social o por incapacidad. Los beneficios se basan en sus sueldos previos - no en necesidad económica. Los fondos para pagar beneficios de Seguro de Desempleo son pagados por su empleador. No se hacen deducciones de sus sueldos.

#### **COMO SOLICITAR BENEFICIOS DE SEGURO DE DESEMPLEO**

Para recibir beneficios del Seguro de Desempleo, puede hacer su reclamo en el Internet en jobs.utah.gov, seleccione "Temporary Assistance," despues seleccione "Unemployment Benefits," y luego escoja "File New or Reopen Claims." Puede también llamar el Centro de Reclamos al: Condados de Salt Lake y Davis Sur (801) 526-4400, Condados de Weber y Davis Norte (801) 612-0877, Condado de Utah (801) 375-4067, el resto del estado y fuera del estado (888) 848-0688. No se pagarán beneficios por las semanas anteriores de la semana en que hace su reclamo. Por lo tanto, usted debe hacer su reclamo inmediatamente después de perder su empleo o cuando sus horas de trabajo disminuyan a menos de tiempo completo.

## COMO SOLICITAR BENEFICIOS DESPUÉS DE RECIBIR PAGOS DE WORKERS' COMPENSATION

Si usted se separa de su empleo debido a enfermedades o lesiones laborales por las que recibió Workers' Compensation, sus derechos para recibir beneficios de Seguro de Desempleo pueden permanecer en efecto hasta TRES AÑOS a partir de la fecha de su lesión. Para poder usar sus salarios ganados antes de la fecha de dicha lesión o enfermedad, usted debe hacer su reclamo de Seguro de Desempleo durante los primeros 90 DÍAS desde que su doctor le permita trabajar tiempo completo.

#### **INFORMACIÓN SOBRE SU SEPARACIÓN DE TRABAJO**

Cuando usted se separa de su trabajo, usted debe preguntar las razones por la separación. Usted no necesita tener una notificación escrita de separación para hacer un reclamo. Se les pedirá a ambos, a usted y a su empleador que provean información explicando la razón por su separación.

#### **SU SALARIO DETERMINA LA CANTIDAD DE SUS BENEFICIOS**

La cantidad de sus beneficios de Seguro de Desempleo será determinada por su salario de empleo incluido en el Acto. "Su salario" se refiere a todos los pagos que usted ha recibido de su empleador por sus servicios personales, tales como sueldos, comisiones, bonos, propinas, y el valor en efectivo de bienes y servicios recibidos por su trabajo. Las propinas recibidas pero no reportadas a su empleador, generalmente no pueden ser usadas para determinar la cantidad de sus beneficios de Seguro de Desempleo.

#### **EMPLEO POR CUENTA PROPIA O CONTRATISTA**

Si está clasificado como "contratista" (trabaja por su propia cuenta), quizá necesita discutirlo con su empleador y pedirle a DWS que revise su estado. El trabajo hecho como contratista no se puede usar para recibir beneficios de Seguro de Desempleo. Usted es considerado como contratista si trabaja sin supervisión y control, y si funciona en su propio negocio que ha establecido. Esto generalmente significa que se tiene la licencia necesaria, hace servicios similares para otras personas, mantiene archivos de contabilidad y otros informes de negocios en forma correcta, paga impuestos de negocio de contratista o por cuenta propia, y provee seguros.

#### **SERVICIOS POR INTERNET**

Use nuestro sitio Internet, jobs.utah.gov, para buscar trabajos, averiguar acerca de los programas disponibles, y para obtener información económica.

### **SERVICIOS DE EMPLEO GRATUITOS**

Los servicios de DWS están disponibles en nuestro sitio de Internet en jobs.utah.gov, o al ir a cualquiera de nuestros Centros de Empleo en la lista de abajo. Los Servicios de Empleo incluyen referencias de trabajo, consejos de carrera, entrenamiento, reclutamiento de empleadores, Servicios a Veteranos, información del mercado laboral, y entrenamiento/prácticas para trabajos. Los servicios de ayuda incluyen asistencia alimenticia, asistencia financiera, asistencia médica, asistencia de cuidado infantil, asistencia de desempleo, asistencia de emergencia, referencias a la comunidad, y otros recursos. Nuestras Salas para Conexión a Trabajos proveen acceso al Internet junto con Especialistas en Información para asistirle en el uso de servicios y recursos. Máquinas de Fax y copiadoras también se hacen disponibles.

## **CENTROS DE EMPLEO ESTATALES**

(425) 420 2500 B : 1

Beaver	875 North Main	(435) 438-3580
Blanding	544 North 100 East	(435) 678-1400
Brigham City	138 West 990 South	(866) 435-7414
Cedar City	176 East 200 North	(435) 865-6530
Clearfield	1290 East 1450 South	(866) 435-7414
Delta	44 South 350 East	(435) 864-3860
Emery County	550 West Hwy 29	(435) 381-6100
Heber City	69 North 600 West, Ste. C	(435) 654-6520
Junction	550 North Main	(435) 577-2443
Kanab	468 East 300 South	(435) 644-8910
Lehi	557 W. State Street	(801) 753-4500
Loa	18 South Main	(435) 836-2406
Logan	180 North 100 West	(866) 435-7414
Manti	55 South Main #3	(435) 835-0720
Midvale	7292 South State St	(801) 567-3800
Moab	457 Kane Creek Blvd	(435) 719-2600
Nephi	625 North Main	(435) 623-1927
Ogden	480 27th Street	(866) 435-7414

077 N 4 N .

Donguitch	665 North Main	(435) 676 1410
•		
Park City	1960 Sidewinder Dr., Ste. 202	(435) 649-8451
Price	475 West Price River Dr. #300	(435) 636-2300
Provo	1550 North 200 West	(801) 342-2600
Richfield	115 East 100 South	(435) 893-0000
Roosevelt	140 West 425 South 330-13	(435) 722-6500
Salt Lake Metro	720 South 200 East	(801) 526-0950
Salt Lake So County	5735 South Redwood Rd	(801) 526-0950
South Davis	763 West 700 South W. Cross	(801) 435-7414
Spanish Fork	1185 North Chappel Drive	(801) 794-6600
St. George	162 North 400 East Bldg. B	(435) 674-5627
Tooele	305 North Main, Ste. 100	(866) 435-7414
Vernal	1050 West Market Dr	(435) 781-4100
West Valley	2750 South 5600 West Ste. A	(801) 526-0950
Eligibility Services Center	(Salt Lake Area)	(801) 526-0950
	(Outside Salt Lake)	(866) 435-7414

## **INFORMACIÓN PARA EMPLEADORES**

La ley del Estado de Utah requiere que los salarios de cada empleado deben ser reportados trimestralmente en el reporte trimestral regular de contribuciones (impuestos). Toda la información de salarios, separaciones y correspondencia deben incluir su número de registro de Seguro de Desempleo. Usted debe mantener y dar acceso a archivos de salarios y separaciones de todos sus empleados por lo menos por cuatro (4) años de calendario.

Cuando un ex empleado solicita beneficios de Seguro de Desempleo, el Department of Workforce Services le enviará el Formulario 606 "Notice of Claim Filed." Este aviso le dará la oportunidad de reportar los detalles de las razones por la separación de la persona, y en algunos casos, pedir la eliminación de cargos potenciales. También, recibirá el Formulario 65 "Employer Notice of Potential Liability" que le informará de cualquier salario de su compañía que sean usados en el reclamo y los costos potenciales en beneficios a su compañía.

Si usted ha clasificado o considera clasificar a cualquiera de sus trabajadores como "trabajando por su propia cuenta" (contratistas), comuníqueselo al Departamento para que se pueda hacer una determinación apropiada. Por hacer esto, puede evitar cargos al no pagar sus contribuciones (impuestos), intereses, y multas.

Puede encontrar información adicional en el "Employer Handbook" el cual es accesible en el Internet en jobs.utah.gov/UI/employer/Public/Handbook/ EmployerHandbook.aspx

De acuerdo con la Sección 35A-4-406(1)(b) del Acto de Seguridad Laboral del Estado de Utah, este anuncio debe ser colocado permanentemente por cada empleador en un lugar apropiado (tales como pizarras informativas y cerca de relojes para marcar horas, etc.) en cada área de trabajo y establecimiento,